

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37387 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Sescretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 649/2010, en el que se ha dictado con fecha 14/10/2010, auto declarando en estado de concurso a la entidad Gestcasa Valles, Sociedad Limitada, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Gestcasa Valles, Sociedad Limitada, con domicilio en Parets del Valles, Barcelona, C/ Avda. Frances Macia, 7, 1.º B.

Administrador/es concursal/es: Don Miquel Maristanya Roigé (abogado), con domicilio en Rda. Sant Pere, 19-21, 5º, 5ª, 08010 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 15 de octubre de 2010.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A100078351-1